

Poder Judicial de la Nación

OFICIO N° 3527/2017

Posadas, 29 de noviembre de 2017.

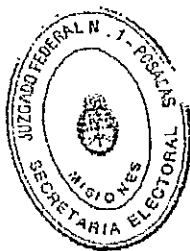
S. S.

SECRETARIO DE ACTUACION JUDICIAL
DE LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL
DR. SEBASTIAN SCHIMMEL
SU DESPACHO

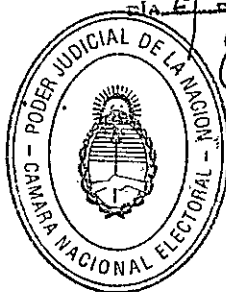
Tengo el honor de dirigirme a V.S., en mi carácter de Prosecretaría Electoral, en relación al Acta N° 13 de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Misiones de fecha 26 de octubre del corriente año, a los efectos de aclarar que la diferencia de votos emitidos consignados en la Cláusula 1era. y 5ta., surge de la diferencia en "+ ó -" entre la carga del escrutinio provisorio y definitivo, generando en este caso una diferencia de votos emitidos de "333", por lo que corresponde tener en cuenta la cantidad consignada en la cláusula 5ta.

Acompaño al presente el escrutinio definitivo efectuado el 31/10/2017 que diera origen a la resolución de la HJEN de adjudicación de los cargos de Senadores y Diputados Nacionales, que incluye los votos de electores privados de libertad y de los argentinos residentes en el exterior.

Dios salve a S.S.



Dr. ALEJANDRA MARCELA CERRQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
DISTRITO MISIONES



RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ACTUACION ELECTORAL EL
DIA 29 DE NOV DE 2017 SIENDO LAS 12 HORAS CON 05 MIN.

Ms. DEL CARMEN BELLOTTI
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL



SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES MISIONES
22 de octubre de 2017
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 14 MISIONES

Total de mesas: 2613

Total de inscriptos: 895143

% de votantes: 78,11

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL	DIPUTADO PROVINCIAL
23 UNION POPULAR	24435	26224	
71 PARTIDO DEL OBRERO	10440	10380	
72 INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	8814	8527	
165 PARTIDO NUEVO OCTUBRE	12400	11820	
184 PARTIDO AGRARIO Y SOCIAL	84310	80004	
501 FRENTE CAMBIENOS	210958	211164	
502 FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	271051	268046	
503 FRENTE AVANCEMOS	11712	11710	
23 UNION POPULAR			23385
165 NUEVO OCTUBRE			11442
183 PARTIDO DEL OBRERO			10138
184 AGRARIO Y SOCIAL			78397
625 MOVIMIENTO SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA			3443
636 MOVIMIENTO MILITANTE BARRIALES			4230
641 MOVIMIENTO POSITIVO			2984
643 PARTIDO SOLIDARIO			4443
647 PARTIDO LA NUEVA POLITICA			3395
900 FRENTE UNIDAD MILITANTE			16211
901 FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA			268299
902 FRENTE CAMBIENOS			208255
903 VAMOS ADELANTE			5328
904 FRENTE POPULAR			8311
905 FRENTE AVANCEMOS			11490
VOTOS EN BLANCO	56916	62585	39441
VOTOS NULOS	8034	8004	9135
TOTALES	608874	608874	698324



Dra. ALEJANDRA MARCELA RODRIGUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
DISTRITO MISIONES

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Honorable Junta Electoral Nacional

USO OFICIAL

ACTA NUMERO 13: En la ciudad de Posadas, Capital de la provincia de Misiones, a los veintiséis días del mes de Octubre de dos mil Diecisiete, se reúnen en sede de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones, los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional doctores NA LIA CACERES DE MENGONI –Presidente- y los Vocales FROILAN ZARZA y MARIA VERONICA SKANTA, actuando el Secretario doctor EDUARDO JOSE BONETTO. Abierto el acto por la señora Presidente, doctor Cáceres de Mengoni, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 22 de Octubre de 2017 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decreto/s PEN 227/2017 y del PEP 404 y 414/2017, en orden a las categorías de Senador Nacional, Diputado Nacional, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales, Convencionales Constituyentes, Referendum Municipal y Defensor Del Pueblo.-

PRIMERO: Que se constituyeron 2.613 mesas, y sobre un total de 895.143 electores han emitido su voto 698.835, lo que representa el 78,07 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional se han formulado reclamos sobre la constitución y funcionamiento de mesas resuelto por Expte. CNE 10382/2017 por el Partido Instrumento Electoral por la Unidad Popular y el Frente Provincial Frente Popular, no así contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Actas respectivas, se estableció el cómputo final de los votos válidos de los electores impugnados en su identidad; de Fuerzas de Seguridad y Delegados judiciales y de las Actas Ingresadas al sitio <http://16.1.1.12/ArgentinosExteriorActas20171022/> que fueron computados hasta la fecha, correspondiente a votos de electores argentinos en el exterior (Dcto. Del PEN 1138/93), que se incluyen en los resultados que más abajo se expresan. Quedando pendiente los que resulten del escrutinio de las Mesas de Electores privados de libertad, como así también si surgen nuevas comunicaciones de electores argentinos en el exterior.-

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-Senadores Nacionales.

Total de votos emitidos: 698.502

Votos afirmativos: 633.610

Votos en blanco: 56.873

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 49

Votos nulos: 8.019

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNION POPULAR	24.417
PARTIDO DEL OBRERO	10.428
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	8.588
PARTIDO NUEVO OCTUBRE	12.396
PARTIDO AGRARIO Y SOCIAL	84.282
FRENTE CAMBIEMOS	210.918
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	270.878
FRENTE AVANCEMOS	11.703

-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 698.502

Votos afirmativos: 627.985

Votos en blanco: 62.525

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 49

Votos nulos: 7.992

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNION POPULAR	26.168
PARTIDO DEL OBRERO	10.357

Honorable Junta Electoral Nacional

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	8.517
PARTIDO NUEVO OCTUBRE	11.614
PARTIDO AGRARIO Y SOCIAL	79.986
FRENTE CAMBIEMOS	211.111
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	268.580
FRENTE AVANCEMOS	11.652

CARGOS PROVINCIALES:

DIPUTADO PROVINCIAL

Total de votos emitidos: 698.324

Votos afirmativos: 649.745

Votos en blanco: 39.441

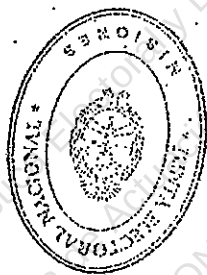
Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 49

Votos nulos: 9.138

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNION POPULAR	23.386
NUEVO OCTUBRE	11.442
PARTIDO DEL OBRERO	10.138
AGRARIO Y SOCIAL	78.387
MOVIMIENTO SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA	3.443
MOVIMIENTO MILITANTE BARRIALES	4.230
MOVIMIENTO POSITIVO	2.984
PARTIDO SOLIDARIO	4.443
PARTIDO LA NUEVA POLITICA	3.395
FRENTE UNIDAD MILITANTE	6.211
FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA	268.299
FRENTE CAMBIEMOS	208.258



Unidad de Estadística y Datos Abiertos
Secretaría de Administración Electoral
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Honorable Junta Electoral Nacional

BLANCO	1.362
AZUL	3.556
NARANJA	1.350
VIOLETA	1.981
FRENTE CAMBIEMOS	
CAMBIANDO JUNTOS	5.658
CAMBIEMOS LA CIUDAD	2.736
PARA DEFENDER LO NUESTRO	6.158
VAMOS ADELANTE	417
FRENTE POPULAR	681
FRENTE AVANCEMOS	323

USO OFICIAL

SEXTO: Que a continuación de la lectura la Sra. Presidente de la Honorable Junta Electoral pregunta a los Sres. Apoderados de las Agrupaciones políticas presentes si hay protesta que formular sobre los cómputos efectuados. No habiendo protestas.-

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional **RESUELVE:**

1º) Declarar la validez de la elección de Senador Nacional, Diputado Nacional, Diputado Provincial, Intendente Municipal, Concejales, Convencionales Constituyentes, Referendum Municipal y Defensor Del Pueblo realizada el 22/10/2017.-

2º) Comunicar al Honorable Congreso de la Nación los resultados atinentes a las categorías Senadores Nacional y Diputados Nacional.-

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).-

4º) Remitir al Tribunal Electoral de la provincia de Misiones las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley Nº 15.262).-

5º) Fijase la audiencia del día martes próximo fecha 31 de Octubre a las 17,30 hs. en sede la Cámara Federal de Apelaciones ubicada en Av. Mitre 2358 Posadas, para la lectura de adjudicación de cargos y entrega de diplomas.-

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio (art. 123 del CEN), procediéndose a la donación para su venta a una institución de bien público.-

FROILAN ZARZA
VOCAL
Junta Electoral Nacional
Distrito Misiones

ANALIA CACERES DE MENGONI
PRESIDENTE
Junta Electoral Nacional
Distrito Misiones

MARIA VERONICA SKANATA
VOCAL
Junta Electoral Nacional
Distrito Misiones

FRONTERA RENOVADOR

FRC

EDUARDO JOSE BONETTO
Secretario Electoral
Distrito Misiones